Acta de Grado Individual

Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio

NIT: 892000234 - 3 Cod. DANE: 150001 - 000952
ICFES J. Mañana No. 010876 ICFES J. Tarde No. 010884

Inscripción S.E. 2113001

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los 03 días del mes de Diciembre de 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de la estudiante que aprobó satisfactoriamente el grado 11 de Educación Media Académica y Técnica, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO Institución autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL, según Resolución Departamental No. 1441 del 23 de Nov. de 2001, para Básica, Media Académica y Técnica; Res. 1587 del 14 de Dic. de 2001 para el ciclo de Educación Básica Primaria; y Res. 1906 del 25 de Nov. De 2002 para el Nivel de Educación Preescolar.

Comprobada la situación legal y académica de la Estudiante y teniendo en cuenta que el comité de Evaluación y Promoción del grado UNDÉCIMO (11) del Nivel de Educación MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA reunido el día 03 de Diciembre de 2015, procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A la Estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Herly Mallerlly Fonseca Méndez

Identificado(a) con T.I. N° 980606 – 59796 de Mitú – Vaupes

Es fiel copia tomada del Acta Original General Única 065 del 03 de Diciembre de 2015 que consta de 115 estudiantes, comienza con el nombre de AGUDELO ÑUSTES ROXANNA y cierra con el nombre de VELANDIA USECHE ANA CAMILA.

Firmada por Aura Marina Fernández de Niño (Rectora) y María Cristina Rojas Gutiérrez (Secretaría Académica).

Dada en Villavicencio Meta, el 03 de Diciembre de 2015.

Lic. Aura Marina Fernández de Niño
C.C. No 21.229.462 de Villavicencio
Rectora

María Cristina Rojas Gutiérrez
C.C. Nº 21.236.609 de Villavicencio - Meta
Secretaria Académica

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio
Nacionalizado Femenino de Villavicencio

Institución oficial aprobada por la Resolución Departamental 1441 del 23 de Noviembre de 2001, para Básica, Media Académica y Técnica; Res. 1587 del 14 de Dic. de 2001 para el Ciclo de Educación Básica Primaria; y Res. 1906 del 25 de Nov. de 2002 para el nivel de Educación Pre-escolar.
Inscripción S.E. No. 2113001 Dane: 150001-000952 Nit: 892000234 - 3

Confiere a:

Herly Mallerlly Fonseca Méndez

Identificado(a) con T.I. N° 980606 – 59796 de Mitú – Vaupes

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según lo estipulado por la Ley 115 de 1994 el decreto 1860 de agosto de 1994 y demás normas reglamentarias.

Lic. Aura Marina Fernández de Niño
C.C. No 21.229.462 de Villavicencio
Rectora

María Catalina Rojas Gutiérrez
C.C. N° 21.236.609 de Villavicencio - Meta
Secretaria Académica

Anotado al folio No. 060 del libro de Registro de Diplomas No. 03
Acta General de Graduación No. 065
Dado en Villavicencio - Meta, a los 03 días del mes de Diciembre de 2015

No requiere registro de la Secretaría de Educación según decreto 921 del 06 de Mayo de 1994, y 2150 del 05 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10-3891-2022

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8893
FECHA GRADO:	20 DE MAYO DE 2022
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que HERLY MALLERLLY FONSECA MENDEZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.121.954.717 de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 004 en sesión del día 02 de mayo de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano(a) facultad:	LUZ MARINA MUÑOZ SANCHEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 20 DE MAYO DE 2022

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

HERLY MALLERLLY FONSECA MENDEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.121.954.717 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 20 de mayo de 2022

Libro de Registros No. 0061020221 Folio No. 030 Registro No. 0296
Refrendado en Villavicencio el día 19 de mayo de 2022

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Sirley Yazmin Cortes Rocha

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

Resolución Nro. 92 del Ministerio de Gobierno de la República de Colombia del 9 de marzo de 1926

El Rector, el cuerpo docente y el Consejo de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Herly Mallerlly Fonseca Méndez

C.C. 1.121.954.717

cursó los estudios y cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad y, en adición, los documentos digitales respectivos

Rector | *Secretaria General* | *Decana*

83383787A002

*Bogotá D.C., **21 de mayo de 2026**, Registro **122958**, Acta **25473**, Folio **12**, Libro **40***

VIGILADA MINEDUCACIÓN